



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin (Valle de Elorz)

Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Tfno.: 948 317 997 – Fax: 948 316 153
Correo electrónico: emusicanoain@retena.com
Correo electrónico oficina: patronatomusica@retena.com

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de profesor de Percusión con destino en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan.

La Presidenta Delegada del Patronato Municipal de la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), por resolución de 13 de Marzo de 2018, ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de profesor de Percusión con destino en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, mediante Resolución de 31 de enero de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 38 de fecha 22 de febrero de 2018.

1.- Lista definitiva de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

-JOSE RAMON ALBERDI SUSPERREGUI
-ISAAC IRIMIA ROA
-SALVADOR TARAZONA CABEZÓN
-DIEGO DÍEZ LLANILLO
-JAVIER PELEGRÍN LAMBEA
-XABIER OLCOZ PASCUAL

EXCLUIDOS:

-BEÑAT LÓPEZ RUBIO - ENTREGADO FUERA DE PLAZO.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas prácticas se publicarán en la web municipal del ayto de Noáin.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, instrumento o instrumentos con el/los que vayan a realizar la prueba de interpretación, bolígrafo azul o negro y el material que consideren necesario para el desarrollo de las pruebas, estando su admisión sujeta a la aceptación por parte del Tribunal. Asimismo, los aspirantes a los que se requiera, deberán entregar la justificación de los méritos que hayan sido presentados en la solicitud de participación en el proceso y que no estén debidamente acreditados.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.-

Noáin (Valle de Elorz), 16 de Marzo de 2018

La Presidenta Delegada del Patronato Municipal de la Escuela Municipal de Música
"Julián Gayarre" de Noáin (Valle de Elorz),

Dña. CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA

